

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y
TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS
ORT Mérida, a los 06 de septiembre de 2024
CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°14/850/REV/DGP/2024/1140022307

Se hace saber al ciudadano(a): María Auxiliadora Jerez Villarreal, titular de la cédula de identidad No V- 3132179, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno “FINCA MONTE NEGRO” Sector MUPATE, Parroquia Pueblo Llano, Municipio Pueblo Llano, del estado Mérida, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y SEIS HECTAREAS CON SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS(46 hectáreas con 7407 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR MENDIRES PAREDES Y QUEBRADA SANTA FILOMENA, sur: TERRENO OCUPADO POR SUCESION BENITO SANTIAGO, este: QUEBRADA SANTA FILOMENA, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR MENDIRES PAREDES Y SUCESION BENITO SANTIAGO; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

Por:

Richard Danilo Yañez Olaizola

Según Providencia INTi N° _____, de fecha _____ de _____ de _____

RECIBIDO:

Nombre y Apellido: _____

Cédula de Identidad: _____